



Agricultura, Ganadería y Pesca. Ayudas para empresas del sector agroindustrial que realicen inversiones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante los siguientes proyectos: creación de nuevas empresas, ampliación-modernización de centros productivos existentes, traslado de centros productivos existentes

<http://www.juntaex.es/>

Vigencia de la subvención: Hasta el 31/12/2013.

Gestiona: Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura.

Ámbito: Autonómico.

Cobertura de la ayuda: 50%.

Gastos subvencionables: terrenos; edificios (traídas y acometidas de servicios; urbanización adecuadas a las necesidades del proyecto; obra civil en oficinas, laboratorios, servicios sociales y sanitarios del personal; adquisición de inmuebles industriales de nueva planta nuevos necesarios para la actividad); equipamiento (bienes de equipo en maquinaria de proceso); otras inversiones (programas informáticos; trabajos de ingeniería de proyectos y de dirección facultativa de los trabajos relativos a la legalización de las instalaciones objeto de inversión ante organismos oficiales).

...